

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377134
Número de orden de compra a modificar:	115973

Entidad compradora:	Instituto de Desarrollo Urbano
Nombre del solicitante:	Cesar Dimas Padilla Santacruz
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-18 11:42:25

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110531	IDU - MUEBLES METÁLICOS N.C.P PARA OFICINA -	CDP-4198	CDP	4198
110532	IDU - MUEBLES METÁLICOS N.C.P PARA OFICINA	CDP-4199	CDP	4199

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01-SOFA TIPO POLTRONA - POLTRONA KAIRA BOLONIA MEDIDAS: 80X80CM	4.0	Unidad	2991596.00	CDP-4198	11966384.00
2	GSF01-SOFA 3PT AUSTIN BOLONIA - MEDIDA: 192X82CM FAB. COLOR: MADERA ESCANDINAVO.	1.0	Unidad	6437964.00	CDP-4198	6437964.00
3	GSF01-MESA DE CENTRO BOON - MEDIDAS: 70X70CM	2.0	Unidad	1215848.00	CDP-4198	2431696.00
4	GSF01-MESA DE CENTRO BOON EN VIDRIO - MEDIDAS: 90X90CM	1.0	Unidad	1824788.00	CDP-4198	1824788.00
5	GSF01-LOCKER DE 6 PUNTOS	9.0	Unidad	3661550.00	CDP-4199	32953950.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-SOFA TIPO POLTRONA - POLTRONA KAIRA BOLONIA MEDIDAS: 80X80CM	4.00	Unidad	3082098.00	CDP-4198	12328392.00
Editado	2	GSF01-SOFA 3PT AUSTIN BOLONIA - MEDIDA: 192X82CM FAB. COLOR: MADERA ESCANDINAVO	1.00	Unidad	6632726.00	CDP-4198	6632726.00

Editado	3	GSF01-MESA DE CENTRO BOON - MEDIDAS: 70X70CM	2.00	Unidad	1252630.00	CDP-4198	2505260.00
Editado	4	GSF01-MESA DE CENTRO BOON EN VIDRIO - MEDIDAS: 90X90CM	1.00	Unidad	1879992.00	CDP-4198	1879992.00
Editado	5	GSF01-LOCKER DE 6 PUNTOS	9.00	Unidad	3772320.00	CDP-4199	33950880.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona la presente OC hasta en la suma de \$1.682.468, en atención a los nuevos ajustes impartidos por parte de CCE, para la inclusión de los gravámenes adicionales en el procedimiento de las compras por Grandes Almacenes Mínima Cuantía. Lo anterior, se encuentra soportado en los documentos adjuntos a esta solicitud de modificación.

*Mercy Yasmin Parra Rodriguez*

Firma ordenador del gasto

Nombre: Mercy Yasmin Parra Rodriguez

Documento: 52.367.384

*Lorenzo Medina López*

Firma de proveedor

HC

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento: 79.131.390

Apoderado Especial  
Cencosud Colombia S.A.

## JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA 115973 GRANDES SUPERFICIES MÍNIMA CUANTÍA

En atención a la Orden de Compra que actualmente se encuentra suscrita con la **CENCOSUD COLOMBIA SA**, por medio de la Orden de Compra CCE-115973-2023, cuyo objeto consiste en *Adquisición de los elementos y mobiliario para acondicionar algunos espacios de las sedes del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU* con un plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2024 y por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$55.614.782) incluido IVA**, me permito solicitar el trámite respectivo para adicionar la orden de compra, por las razones que a continuación se exponen:

1. Que, la Orden de Compra CCE-115973-2023, a la fecha se encuentra vigente y se suscribió con el fin de contar con los elementos y mobiliario necesarios para acondicionar los espacios funcionales que se encuentran al interior de la sede del Instituto además de suplir la obligación que tiene como entidad del Estado para proteger sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentran expuestos; necesidad que se surte por medio de la celebración del respectivo contrato y cuya vigencia está para el 13 de diciembre de 2023.

2. Que, esta adquisición atiende los requerimientos del IDU, por medio de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, cuya competencia funcional exige *“Ejecutar los planes y programas relacionados con la administración de los recursos físicos y de servicios que requiera el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas y las normas legales vigentes”*

3. Que, tal como se indicó en el acápite del presupuesto del documento informe de recomendación para adjudicar – GRANDES SUPERFICIES EVENTO N° 156796 se requiere modificar y adicionar la presente orden de compra con el fin de incluir *los gravámenes adicionales a los que corresponde pagar en la presente orden*

4. Que, lo anterior fue instrucción dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio del correo identificado con el caso No. 1003289 del 14 de septiembre a las 8:46 am, en el que se evidencia que la misma manifiesta lo siguiente: *“La entidad debe tener en cuenta la nueva actualización de términos y condiciones, para la compra por Gran Almacén, las Entidades **NO DEBEN ADICIONAR UN ITEM DE “GRAVÁMEN ADICIONAL”**”*

Así mismo, se recibió en un nuevo correo electrónico identificado con el caso No. 1003618 del 14 de septiembre a las 13:07 pm, en el que la TVEC indica al instituto lo siguiente: *“Una vez generada la orden de compra en grandes superficies **PUEDEN GENERAR UNA MODIFICACIÓN A DICHA ORDEN PARA ADICIONAR LOS GRAVÁMENES ADICIONALES”**”*

Por lo anterior, y atendiendo la nueva actualización establecida por la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, se considera necesario incluir a la OC del asunto, los gravámenes adicionales ítem por ítem. Esto con el fin, de que, al facturar, se encuentren incluidos estos valores en el pago total.

OBJETO	CODIGO TVEC	CDP	CANTIDAD	VALOR UNITARIOS GRAVAMEN ADICIONAL	VALOR TOTAL GRAVAMEN ADICIONAL	TOTAL APLICACIÓN DE GRAVAMEN POR CDP
SOFA TIPO POLTRONA - Poltrona Kaira Bolonia medidas: 80x80cm fab Color: Madera escandinavo. Bolonia tela grafito efecto desgaste man Medidas: Largo: 80 Fondo: 80 Alto: 70. Madera y pintura: Estructura en Pino Radiata Chileno. Madera reforestada seca al horno e inmunizada patas en Madera Flor Morado > Sellador acrílico y laca poliéster en maderas exteriores. Espuma: Espuma industrializada de alta densidad Tela: Telas de alta resistencia al desgaste. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	731199770657	4198 - 11/09/2023	4	\$ 90.502,00	\$ 362.008,00	\$ 685.538,00
SOFA 3PT AUSTIN BOLONIA - Medida: 192x82cm Fab. Color: Madera escandinavo. Bolonia tela grafito efecto desgaste man. Medidas: Largo: 171 Fondo: 82 Alto: 72 / Largo: 192 Fondo: 82 Alto: 72. Madera y pintura: Estructura en Pino Radiata Chileno. Madera reforestada seca al horno e inmunizada, patas en Madera Flor Morado – Sellador acrílico y laca poliéster en maderas exteriores. Madera versatil, textura homogénea y estrictos controles de calidad. Espuma: Espuma industrializada de alta densidad y resiliencia – Resortes encapsulados independientes en cada cojín de asiento., Espuma industrializada de alta densidad. Tela: Telas de alta resistencia al desgaste – Tipo Dickens Terciopelo. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	731199772606		1	\$ 194.762,00	\$ 194.762,00	
MESA DE CENTRO BOON - Medidas: 70x70cm fab. Color: Madera cenizo poro semiabierto. MEDIDAS: alta 70x70x31cm / baja 90x90x23cm. MADERA Y PINTURA: Lámina en Roble Europeo > Sellador acrílico y laca poliéster. ESTRUCTURA: Estructura metálica, pintada en negro mate. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	731199770688		2	\$ 36.782,00	\$ 73.564,00	
MESA DE CENTRO BOON EN VIDRIO - Medidas: 90x90cm fab. Color: Madera cenizo poro semiabierto. MEDIDAS: alta 70x70x31cm / baja 90x90x23cm. MADERA Y PINTURA: Lámina en Roble Europeo > Sellador acrílico y laca poliéster. ESTRUCTURA: Estructura metálica, pintada en negro mate. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	731199772286		1	\$ 55.204,00	\$ 55.204,00	
Locker de 6 puntos - Dimensiones 140 alto x 90 frente x 35/40 fondo. Fabricado en melaminico contraenchapado de 15 mm. Bisagra: tipo parche. Cerradura referencia bombín. Puerta especial según referencia. Tiempo de fabricación 20 días hábiles	736372412645	4199 - 11/09/2023	9	\$ 110.770,00	\$ 996.930,00	\$ 996.930,00
					\$ 1.682.468,00	\$ 1.682.468,00

5. Que, al suscribir la orden de compra la entidad debe cumplir con las condiciones estipuladas dentro de los documentos que hacen parte de la misma, ante lo cual se debe atender lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 2 de la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano **“Precio”** que a su tenor reza, lo siguiente:

*“Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los*

*gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.*

*Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente”.*

5. Que, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH se determinan los porcentajes de retención de estampillas que se generan por la suscripción de contratos y las adiciones a los mismos, por lo tanto, del valor de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que se suscriban con los contratistas se debe efectuar la retención a título de estampillas. como consta en su página web oficial <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/estampillas>. Por lo anterior, los siguientes porcentajes son aplicables al presente contrato:

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1,10%
Pro cultura	0,50%
Pro Personas mayores	2,00%

6. Que, en razón a la inclusión de estos gravámenes, se hizo el ejercicio de proyectar estos valores, lo cual arrojó lo siguiente:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR ANTES DE IVA (BRUTO)	IVA (19 %)	ESTAMPILLA (3,6) UNITARIO	ESTAMPILLA (3,6) TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBTOTAL+IVA-ESTAMPILLA
SOFA TIPO POLTRONA - Poltrona Kaira Bolonia medidas: 80x80cm fab Color: Madera escandinavo. Bolonia tela grafito efecto desgaste man Medidas: Largo: 80 Fondo: 80 Alto: 70. Madera y pintura: Estructura en Pino Radiata Chileno. Madera reforestada seca al horno e inmunizada patas en Madera Flor Morado > Sellador acrílico y laca poliéster en maderas exteriores. Espuma: Espuma industrializada de alta densidad Tela: Telas de alta resistencia al desgaste. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	4	\$ 2.513.946	\$ 477.650	\$ 90.502	\$ 362.008	\$ 2.991.596	\$ 11.966.384	\$ 12.328.392
SOFA 3PT AUSTIN BOLONIA - Medida: 192x82cm Fab. Color: Madera escandinavo. Bolonia tela grafito efecto desgaste man. Medidas: Largo: 171 Fondo: 82 Alto: 72 / Largo: 192 Fondo: 82 Alto: 72. Madera y pintura: Estructura en Pino Radiata Chileno. Madera reforestada seca al horno e inmunizada, patas en Madera Flor Morado – Sellador acrílico y laca poliéster en maderas exteriores. Madera versatil, textura homogénea y estrictos controles de calidad. Espuma: Espuma industrializada de alta densidad y resiliencia – Resortes encapsulados independientes en cada cojín de asiento., Espuma industrializada de alta densidad. Tela: Telas de alta resistencia al desgaste – Tipo Dickens Terciopelo. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	1	\$ 5.410.054	\$ 1.027.910	\$ 194.762	\$ 194.762	\$ 6.437.964	\$ 6.437.964	\$ 6.632.726
MESA DE CENTRO BOON - Medidas: 70x70cm fab. Color: Madera cenizo poro semiabierto. MEDIDAS: alta 70x70x31cm / baja 90x90x23cm. MADERA Y PINTURA: Lámina en Roble Europeo > Sellador acrílico y laca poliéster. ESTRUCTURA: Estructura metálica, pintada en negro mate. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	2	\$ 1.021.721	\$ 194.127	\$ 36.782	\$ 73.564	\$ 1.215.848	\$ 2.431.696	\$ 2.505.260
MESA DE CENTRO BOON EN VIDRIO - Medidas: 90x90cm fab. Color: Madera cenizo poro semiabierto. MEDIDAS: alta 70x70x31cm / baja 90x90x23cm. MADERA Y PINTURA: Lámina en Roble Europeo > Sellador acrílico y laca poliéster. ESTRUCTURA: Estructura metálica, pintada en negro mate. Tiempo de fabricación: 20 días hábiles.	1	\$ 1.533.435	\$ 291.353	\$ 55.204	\$ 55.204	\$ 1.824.788	\$ 1.824.788	\$ 1.879.992
Locker de 6 puntos - Dimensiones 140 alto x 90 frente x 35/40 fondo. Fabricado en melaminico contraenchapado de 15 mm. Bisagra: tipo parche. Cerradura referencia bombín. Puerta especial según referencia. Tiempo de fabricación 20 días hábiles	9	\$ 3.076.933	\$ 584.617	\$ 110.770	\$ 996.930	\$ 3.661.550	\$ 32.953.950	\$ 33.950.880
<b>TOTAL+IVA-ESTAMPILLA</b>					\$ 1.682.468		\$ 55.614.782	\$ 57.297.250

7. Que, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades del Estado buscan el cumplimiento de los fines estatales, así como también podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que se requiera el cumplimiento de estos fines.

De la necesidad expuesta y, como resultado del seguimiento a la ejecución contractual, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF en su calidad de supervisión del contrato,

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

considera oportuno e indispensable modificar la orden de compra No. CCE-115973-2023 incluyendo los gravámenes adicionales esbozados y adicionarla por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.682.468)**, para un valor total de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$57.297.250) incluido IVA** y los gravámenes adicionales que corresponden incluirle a la presente contratación. Así mismo se advierte que, esta adición se encuentra respaldada por los CDP No. 4198 del 11 de septiembre de 2023 y CDP No. 4199 del 11 de septiembre de 2023.

Así las cosas, una vez revisadas las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes integrantes del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se encuentra que, la presente modificación y adición a la orden de compra cumple con los requisitos legales, toda vez que las novedades que se pretenden incluir, respetan la naturaleza del contrato, las obligaciones estipuladas, así como la sustancia y esencia del acuerdo de voluntades.

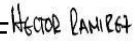

Adicionalmente, en cuanto al objeto del contrato, este no sufre alteración alguna, por lo que corresponde a la prestación requerida y acordada por las partes desde los inicios del proceso y la adición se solicita en el marco de lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior y, atendiendo lo dispuesto por el IDU en el “*Procedimiento de Modificación y Cesión a Contratos Estatales - IDU*” Versión 6.0 del 11/11/2021, se informa que:

- a) Actualmente el contrato obtenido de la orden de compra se encuentra vigente y sobre este no se adelanta proceso sancionatorio alguno ni mucho menos está siendo objeto de plan de mejoramiento institucional.
- b) En el presente documento se indica el estado actual de ejecución del contrato y se argumentan las razones que viable desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico suscribir la presente modificación y adición No 1.
- c) Que la modificación y adición solicitada por la Entidad obedece a una exigencia legal y la misma es aceptada por el Contratista, lo cual se entiende con la suscripción del documento modificadorio expedido a través de la TVEC



César Dimas Padilla Santacruz  
**Subdirector Técnico de Recursos Físicos**

Elaborado por: Hector Ramirez – STRF   
Revisado: Ana Victoria Bautista Choles - Abogada contratista DTAF 

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**Número : 4198**  
**Fecha : 11/09/2023**  
**Solicitud : 4297**

**EL SUBDIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 714 de 1996

**C E R T I F I C A**

Que a la fecha existe saldo libre de afectación en este rubro

Rubro	Nombre Rubro	C.Cost	Nombre C. Costo	Fuente de Financiación	Valor
<b>Vigencia 2023</b>				<b>0</b>	
O212020100308381220 6	MUEBLES MODULARES DE MADERA PARA OFICINA	0	NULO DE STONE	TRANSF. ORDINARIAS	25.757.000

Para respaldar el siguiente Compromiso **TOTAL VIGENCIA 2023 25.757.000**  
Adquisición de elementos y mobiliario para acondicionar algunos espacios de la sedes del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Se expide este certificado a solicitud de : **MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ**  
Cargo **DIRECTORA TECNICA**  
Dependencia **DTAF-D TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
Beneficiario **NULO**  
Nit **0**  
Tipo documento **CONTRATO**

Contrato No.	-0	Registro Topografico	
SALDO DISPONIBLE PRESENTE VIGENCIA			<b>\$25,757,000</b>
VALOR TOTAL CDP			<b>\$25,757,000</b>
CERTIFICADO PARA PRESENTE VIGENCIA			<b>\$25,757,000</b>
CERTIFICADO PARA FUTURAS VIGENCIAS			<b>\$0</b>
SALDO DISPONIBLE NETO			<b>\$0</b>

Vigencia de este certificado 111 días calendario a partir de su expedición

HERMAN SANTIAGO CONTRERAS ARIZA  
Elaborado por:

GUIOVANNI CUBIDES MORENO  
SUBDIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

El presente documento debe ser verificado en el formato el cuál fue creado, esto es a través de medios electronicos de conformidad con el artículo 10 de la ley 527 de 1999 (Para validar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio. La firma digital sólo podrá ser validada siempre y cuando la verificación de documento sea electrónica. La impresión de este documento surte solamente las veces de copia y deberá ser contrastada contra su original electrónico).

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**Número : 4199**  
**Fecha : 11/09/2023**  
**Solicitud : 4298**

**EL SUBDIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 714 de 1996

**C E R T I F I C A**

Que a la fecha existe saldo libre de afectación en este rubro

Rubro	Nombre Rubro	C.Cost	Nombre C. Costo	Fuente de Financiación	Valor
<b>Vigencia 2023</b>				<b>0</b>	
O212020100308381219 9	MUEBLES METÁLICOS N.C.P PARA OFICINA	0	NULO DE STONE	TRANSF. ORDINARIAS	34.205.000

Para respaldar el siguiente Compromiso **TOTAL VIGENCIA 2023 34.205.000**  
Adquisición de elementos y mobiliario para acondicionar algunos espacios de la sedes del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Se expide este certificado a solicitud de : **MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ**  
Cargo **DIRECTORA TECNICA**  
Dependencia **DTAF-D TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
Beneficiario **NULO**  
Nit **0**  
Tipo documento **CONTRATO**

Contrato No.	-0	Registro Topografico	
SALDO DISPONIBLE PRESENTE VIGENCIA			<b>\$34,205,000</b>
VALOR TOTAL CDP			<b>\$34,205,000</b>
CERTIFICADO PARA PRESENTE VIGENCIA			<b>\$34,205,000</b>
CERTIFICADO PARA FUTURAS VIGENCIAS			<b>\$0</b>
SALDO DISPONIBLE NETO			<b>\$0</b>

Vigencia de este certificado 111 días calendario a partir de su expedición

HERMAN SANTIAGO CONTRERAS ARIZA  
Elaborado por:

GUIOVANNI CUBIDES MORENO  
SUBDIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

El presente documento debe ser verificado en el formato el cuál fue creado, esto es a través de medios electronicos de conformidad con el artículo 10 de la ley 527 de 1999 (Para validar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio. La firma digital sólo podrá ser validada siempre y cuando la verificación de documento sea electrónica. La impresión de este documento surte solamente las veces de copia y deberá ser contrastada contra su original electrónico).

# [GLPI #1003618] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso



Externo



Recibidos x



Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>

para mí

13:07 (hace 42 minutos)



Estimado Sr.(a) HECTOR ISLEN RAMIREZ ZULUAGA

Su solicitud sobre 2-TVEC - Solicitudes-Entidad registrado con el número 1003618 a su nombre, ha sido resuelto por ANGIE PAOLA FRANCO SERRANO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-09-14 13:07

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, una vez generada la orden de compra en grandes superficies, pueden generar una modificación a dicha orden de compra en común acuerdo con el proveedor para adicionar los gravámenes adicionales.

1) Ingrese a la página web de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/con...> en "tienda virtual" en la opción "administra tu orden de compra" esta opción le direccionará a la pestaña de solicitudes de modificación, una vez haya leído las instrucciones debe darle clic en aceptar.

Recuerde que debe solicitar el formulario con un número de documento que ya se encuentre asociado a la entidad dentro de la plataforma.

2) Luego debe rellenar los espacios correspondientes; para el caso de agregar otro supervisor, en el formulario debe escoger la opción "modificar" y allí modificar el valor de los artículos agregados según los gravámenes, recuerde que el documento de la solicitud generado debe ir firmado por el ordenador del gasto registrado actualmente para la entidad y el proveedor adjudicado en la orden, después debe subir el PDF que arroja los cambios, al link que le indica el correo recibido inicialmente; luego de este proceso debe esperar la confirmación por parte del área encargada de que la aclaración ha sido aceptada satisfactoriamente.

Para eliminar una solicitud de orden de compra puede realizar los siguientes pasos:

- 1) ingresé a su usuario y contraseña en coupá.
- 2) ingrese a la pestaña solicitudes y en la barra de búsqueda coloque el número de la solicitud.
- 3) En la solicitud, en la barra acciones seleccioné la opción eliminar.

# [GLPI #1003289] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso



Externo

Recibidos x



**SopORTE** <glpinotificaciones@secop.gov.co>  
para mí

8:46 (hace 5 horas)



Estimado Sr.(a) HECTOR ISLEN RAMIREZ ZULUAGA

Su solicitud sobre 1- PW - TVEC Consulta Orden de Compra - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) registrado con el número 1003289 a su nombre, ha sido resuelto por YENIFER SOLANO CAMPO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-09-14 08:46

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, se pudo evidenciar en la solicitud 1003289 que la entidad agregó como ítem el gravamen adicional, la entidad debe tener en cuenta la nueva actualización de términos y condiciones, Para la compra por Gran Almacén las entidades **no deben adicionar un ítem de "Gravamen Adicional"**, desde la última actualización de los términos y condiciones solo deben registrarlos en la solicitud de compra en el campo Gravámenes adicionales.

Recuerde que la entidad es autónoma de tomar las decisiones pertinentes que más le competen a la entidad, teniendo en cuenta lo anterior, puede considerar eliminar el ítem de gravámenes adicionales, hacer la orden de compra y una vez esté aprobada, realizar la solicitud de modificación y a cada uno de los ítems le puede agregar el valor adicional de los gravámenes, internamente la entidad debe comunicarse con el proveedor y ponerlo a tanto con el tema de los gravámenes.

Para realizar proceso de solicitud de orden de compra, la entidad debe:

1. Ingresar a la cotización del proveedor que desea adjudicar.
2. Posteriormente, irá a la opción "adjudicar todos los artículos".
3. Dará clic y esperará a que los artículos se adjudiquen al proveedor.
4. Se abrirá la sección "agregar a una nueva solicitud".
5. Diligenciará los datos que solicite el formulario.
6. Y allí se generará la solicitud de compra.